

En la Ciudad de Viedma a los 29 días del mes de diciembre de 2009, siendo las 11:00 horas, estando las partes debidamente citadas comparecen por ante esta Secretaria de Trabajo y con la presencia del Sr. Secretario de Trabajo Don Ricardo LEDO y el Asesor Legal Dr. José Luis García Pinasco, por el Ministerio de Educación, el Sr. Ministro Cesar Barbeito, los Vocales Gubernamentales por ante el C.P.E. Sr. Jorge Sartor y Sra. Amira Nataine; la Subsecretaria de Educación Sra. Norma Nakandakare; la Subsecretaria de Coordinación Pedagógica Sra. Andrea Novillo Pinto; la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris Borobia y el Asesor Legal Dr. Jorge Palma; y, por Un.T.E.R., su Secretario General Sr. Marcelo Nervi, su Secretario Adjunto Sr. Ricardo Berros, su Secretario de Prensa y Difusión Sr. Pedro Bichara y el Vocal Gremial por ante el C.P.E. Sr. Héctor Roncallo.

Abierto el acto, el Sr. Secretario de Trabajo agradece la presencia de las partes ratificando el ámbito como mecanismo y alternativa que permita a las partes encontrar las soluciones a aquellas cuestiones que aquí los reúne.

Iniciado el debate, las partes, previo al inicio del temario que los convoca y como parte del mismo, efectúan un análisis de la situación nacional y del desarrollo de la paritaria nacional docente, en cuanto a su preparación, posibles fechas y puntos a tratar, todo según informe que brinda el Ministerio de Educación a través de su Vocal Gubernamental Sr. Sartor quien participa del Confederal educativo.

Temario:

1. Concursos de Ingreso de Auxiliares de residencias de nivel medio.
2. Concurso de ascenso en cargos directivos.
3. Titularización Dec. 134/09.
4. Nomenclador Dec. 1095/92.
5. Diseño curricular nivel primario.
6. Reglamento nivel inicial.
7. Departamento de salud en la escuela.
8. Cierre de cargos.

9. Salario.
10. Movilidad.
11. Viviendas.
12. Estructura de Cargos para el Nivel medio.
13. Licencias.

1.- En cuanto al primer punto luego de debatir la cuestión, las partes acuerdan como fecha los días 8 y 11 de febrero de 2010 para realizar los concursos pertinentes, con toma inmediata de posesión del cargo.

2.- En relación a los concursos de ascenso las partes acuerdan que la Resolución que debe dictarse al efecto saldrá en la reunión del CPE a llevarse a cabo el 20 de enero de 2010.

3.- La gremial solicita que se concluya con el cumplimiento del Dec. 134/09.

El ministerio responde que el listado del Dec 134/09, para culminar el proceso de titularización, se encuentra en la Dirección de Personal docente para el análisis de los casos que correspondan.

4.- Las partes acuerdan que finalizado el análisis de misiones, funciones y carga horaria, en el mes de marzo se trabajaría en la conformación de los puntos de cada cargo en el nomenclador y la definición de la compatibilidad entre los mismos.

5.- Las partes acuerdan que se analizará en las escuelas en las fechas establecidas por calendario escolar, y que la jornada del día 18 de mayo de 2010 será de 8 horas reloj para tratar el Eje III.

6.- La gremial plantea retomar el tema del reglamento de nivel inicial para finalizar con el mismo.

El ministerio responde que el anteproyecto del Reglamento será remitido al Consejo para su análisis en el mes de enero de 2010.

7.- Las partes acuerdan para la primer semana de febrero de 2010 un taller de trabajo entre los representantes del gremio y del Ministerio de Educación a través del departamento de salud en la escuela, para definir el cronograma del trabajo para el año 2010 y las actividades a realizar en conjunto.

Asimismo se acuerda que los temas serán: Escuela Segura, Salud del Escolar, Educándonos por Nuestra Salud, Voces que se cuidan, Prevención de trastornos posturales y Violencia y Sexualidad.

8.- La gremial hace entrega de una presentación de notas de Directores de distintos establecimientos primarios, en 63 fs., de la Localidad de El Bolsón en cuanto a la disminución de secciones para el periodo 2010, para revisar dicho proceso de cierre y sus criterios en este ámbito paritario.

El ministerio recibe la documentación presentada por la gremial y analizara la misma en el marco de la normativa vigente.

9.- El gremio plantea 3 cuestiones:

A.- Asignaciones familiares: Plantean la equiparación en el pago de dicho concepto con el resto de los trabajadores en relación al Dec 1729/09 que es de aplicación desde el mes de noviembre de 2009;

B.- Sueldo Anual Complementario: La gremial plantea su malestar ante el no cobro del SAC, y solicita su urgente pago;

C.- Salarios: En relación a la situación económica que atraviesan los trabajadores de la educación, la gremial ratifica el planteo realizado a comienzos del año en curso, en cuanto a la necesidad de definir un salario básico acorde al promedio de los haberes que se abonan en la región patagónica;

Asimismo, la gremial reitera la solicitud de eliminar el subsidio a las escuelas privadas y destinar dichos fondos a garantizar el funcionamiento de las escuelas publicas.

El Ministerio responde al primer planteo, manifestando que se toma nota de la solicitud para remitirla al Consejo de la Función Pública para el análisis de la viabilidad.

En relación al SAC, el Ministerio manifiesta que la provincia realizó las gestiones necesarias para viabilizar dicho pago en el mes de diciembre y que por cuestiones financieras no fue posible anticiparlo más allá del cronograma anunciado oficialmente. El esfuerzo realizado permitió anticipar una suma de \$300 para aquellos trabajadores con un sueldo inferior a \$3000.

En cuanto al tercer punto el Ministerio manifiesta que está trabajando en el análisis y reestructuración de su presupuesto para mejorar las prestaciones del sistema educativo en su conjunto.

No obstante, manifiesta que hay decisiones pendientes tales como: Ausencia de Paritaria Nacional para definir el salario mínimo; Indefinición respecto a la continuidad e incremento del FONID para el año 2010; Posibilidad de Ingreso de la Región Patagónica al Fondo de Garantía salarial tal lo comprometido por Ctera en el año 2008 y 2009, y; Definición del Presupuesto Provincial 2010 con pautas salariales para el sector público.

10.- El Ministerio manifiesta que a partir del incremento en el monto liquidado, sin que hubieran variado los indicadores preestablecidos para efectuar el cálculo correspondiente; se realizó un análisis exhaustivo de las compensaciones pagadas en cada una de las regionales en forma regular, que muestran que el 3% de los docentes percibe el 20% de los recursos con un monto promedio de \$1200 mensual de compensación por movilidad. El 11% percibe el 30%, con un promedio de \$484 mensuales, y el 86% restante recibe el otro 50% de los recursos con un promedio de \$104 por mes. De la continuidad del análisis de los casos del grupo 1 y 2 aquí señalados, se está evaluando presentar alternativas para limitar el monto del reconocimiento o la cantidad de kilómetros mensuales a reconocer, lo que será expuesto y presentado a la gremial en una próxima reunión.

La gremial manifiesta que esperará el informe y la presentación que efectuará el ministerio para analizar la misma, no obstante ello deja aclarado

que no avala que ningún trabajador docente deba poner dinero de su bolsillo para poder cumplir con su labor.

11.- La gremial manifiesta su preocupación ante la inminente entrega del plan de viviendas de la Localidad de El Bolsón y el efectivo cumplimiento de lo acordado en su momento en el marco de la paritaria con la intervención del IPPV y el Ministerio de Educación.

El ministerio toma conocimiento del planteo y transmitirá el mismo ante el IPPV y el Municipio de El Bolsón.

12.- El Ministerio plantea la necesidad de revisar la compatibilidad de las horas titulares de nivel medio frente a clase y las horas institucionales. Es necesaria la revisión de la misma previo al dictado de la Resolución de Cargos de las escuelas de la Transformación de Nivel Medio, lo que se efectivizará en la sesión del CPE del 20 de enero de 2010. En este sentido el Ministerio propone elevar la titularidad de 24 a 35 horas cátedras semanales.

Las partes acuerdan que la titularización del cargo se realizará teniendo en cuenta el máximo de 35 hs. cátedras semanales, en el marco del tratamiento integral del Dec. 1095/92.

13.- Las partes acuerdan que en la primera semana de marzo de 2010 se realizará una reunión para tratar la cuestión vinculada con el análisis y seguimiento de las licencias docentes y acciones a llevar a cabo para el mejoramiento del procedimiento relacionadas con las mismas.

El Ministerio propone, a efectos de continuar debatiendo las cuestiones planteadas, un cuarto intermedio hasta la segunda quincena de enero de 2010.

La gremial manifiesta su acuerdo en este sentido.

No siendo para mas a las 17:45 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.